



# RESCATANDO TRADICIONES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJÍOS DEL TARAHUMAR.

Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, Municipio de Tepehuanes y Guanacevi, Durango.



**20 DE JUNIO 2022** 





### ÍNDICE

RESCATANDO TRADICIONES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJÍOS DEL TARAHUMAR	1
INTRODUCCIÓN INDIGENA	1
RESEÑA DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR MUNICIPIO DE TEPEHUANES Y GUANACEVI, DURANGO	3
UBICACIÓN Y CONTEXTO	4
Tabla 1 Vértices de la Comunidad	5
Plano de ubicación	6
ANTECEDENTES	7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL	11
DESARROLLO	13
Habitantes Indígenas en El Tarahumar	13
VISITA LA ESPUELA.	13
Bibliografía	17
Anexos Fotográficos	18
1. Ritual el Yumari	18
2. Entrega despensas	19
3. Entrevistas	20
Bitácora de actividades	21
FIRMAS DE LOS COMISARIADOS DE BIENES COMUNALES	22





### RESCATANDO TRADICIONES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJÍOS DEL TARAHUMAR

#### INTRODUCCIÓN INDIGENA

Los pueblos y comunidades indígenas son las raíces de nuestro país, la base de todas las tradiciones que se tienen y se conservan, pero estas han ido desapareciendo con el paso del tiempo, desde la conquista de nuestro país las poblaciones indígenas han ido disminuyendo cada vez más, y con ellas sus tradiciones y costumbres.

En el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25.7 millones de personas, es decir el 21.5% de la población, se auto adscribe como indígena. Mientras tanto, 12 millones de habitantes (10.1% de la población) señalaron vivir en hogares indígenas. También, el 6.5% de la población nacional se encuentra registrada como hablante de una lengua indígena, representando a 7.4 millones de personas. (CDI, 2022)

Se les ha hecho menos y discriminado hasta cierto punto, por sus raíces de origen explotándolos en trabajos, despojándolos de sus propias tierras, arrebatándoles su lengua, y haciéndolos menos solo por ser indígenas, pero gracias a la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos), y sus Derechos Humanos a los Pueblos Indígenas, se ha apoyado a conservar su lengua, sus derechos que sus





tierras se han reconocidas, que cuenten con una organización que los apoye y no sufrir discriminación.

Las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta una situación de pobreza, y el 27.9%, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema. (CONEVAL, 2018)

Además, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación. (Oxfam, 2018)

México firmó el Convenio 169 de la OIT en 1990, y en 1992 el país se reconoció como una nación pluricultural al modificarse el artículo 2 de su Constitución.





### RESEÑA DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR MUNICIPIO DE TEPEHUANES Y GUANACEVI, DURANGO.

La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar está situada dentro del Estado de Durango en el Municipio de Tepehuanes y Guanaceví. Tiene está a 2240 metros de altitud.

La comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar es una comunidad forestal que tenía reconocida una superficie total de 74,196 ha para 180 beneficiarios según la Resolución Presidencial del 25 de agosto de 1968, las que al verificarse quedaron en 73,310-08-14.453 ha del polígono que conforma el plano de la comunidad, el cual está compuesto por 17 vértices y 131.26 km. Esta superficie beneficia a 175 comuneros y 5 parcelas escolares legalmente reconocidas. De los 175 comuneros 124 son hombres y 51 mujeres. En la comunidad no existen grupos étnicos, políticos o ecologistas que puedan poner en riesgo el manejo forestal.

Se han realizado actividades de aprovechamiento forestal desde el año de 1978 aplicando el Método Mexicano de Bosques Irregulares (MMOBI). En octubre de 2020 concluye su Programa de Manejo Forestal de un ciclo 12 años, bajo la dirección técnica de la Ing. Benito Acevedo Guzmán, Su visión como empresa forestal ha sido desde sus inicios el cultivo del bosque con técnicas sustentables, fijándose como meta la certificación de su manejo forestal como un medio de generación de riqueza y bienestar para la comunidad y de prestación de servicios ambientales a la sociedad. El 20 de noviembre 2020 se inicia el nuevo Programa de Manejo Forestal.





La comunidad el Tarahumar y bajíos del Tarahumar en Tepehuanes y Guanaceví, Durango, no cuenta con un sistema para el monitoreo y evaluación de los aspectos socioeconómicos, el cual incluye, entre otros elementos: costos de manejo forestal, rendimientos de todos los productos, ingresos, cambios en relaciones o condiciones comunitarias y/o laborales, participación social, beneficios sociales, inversiones, tasas de accidentes y en general, el efecto de las operaciones forestales sobre el desarrollo regional. Por lo que se observó cómo no conformidad y es prioritario la corrección de ésta observación como condicionante para seguir con el certificado de buen manejo forestal.

Es de vital importancia el realizar este estudio, ya que a través de este se conocerán algunas de las problemáticas dentro de la comunidad en diferentes ámbitos, desde el manejo forestal hasta la manera de vivir de las familias dentro de la comunidad, y así poder llegar a una solución de cualquier problema posible que impida mejorar y maximizar el aprovechamiento y el cuidado de los recursos naturales allí existentes.

#### **UBICACIÓN Y CONTEXTO**

La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar se encuentra ubicada en los municipios de Tepehuanes y Guanacevi, Durango. La comunidad está delimitada por las coordenadas que se presentan en el cuadro siguiente.





Cuadro 1. Coordenadas de las mojoneras que conforman el polígono de la comunidad.

Tabla 1 Vértices de la Comunidad.

Vértices	UTM X	UTM Y	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	365204.9	2853755.2	25° 47' 43.51"	106° 20' 40.02"
2	375285.4	2847904.8	25° 44' 36.59"	106° 14' 36.16"
3	379342.5	2856573.4	25° 49' 19.55''	106° 12' 13.41"
4	381285.9	2851528.5	25° 46' 36.16"	106° 11' 2"
5	377141.1	2843242.5	25° 42' 5.62"	106° 13' 28.01"
6	378167.5	2839025.7	25° 39' 48.88"	106° 12' 49.8"
7	380990.7	2835093.7	25° 37' 41.92"	106° 11' 7.3"
8	370062.9	2829972	25° 34' 52.14"	106° 17' 37.27"
9	365515.9	2830227.8	25° 34' 58.98"	106° 20' 20.3"
10	357142.6	2829376.7	25° 34' 28.49"	106° 25' 20.03"
11	349941.1	2830464.8	25° 35' 1.28"	106° 29' 38.5"
12	345632.7	2831663.8	25° 35' 38.65"	106° 32' 13.38"
13	339757.9	2830500.9	25° 34' 58.6"	106° 35' 43.4"
14	336044.6	2830669.3	25° 35' 2.61"	106° 37' 56.52"
15	334799.8	2833766.1	25° 36' 42.74"	106° 38' 42.5"
16	343866.2	2842462.2	25° 41' 28.89"	106° 33' 21.23"
17	346845.6	2844828.6	25° 42' 46.92"	106° 31' 35.36"





#### Plano de ubicación.

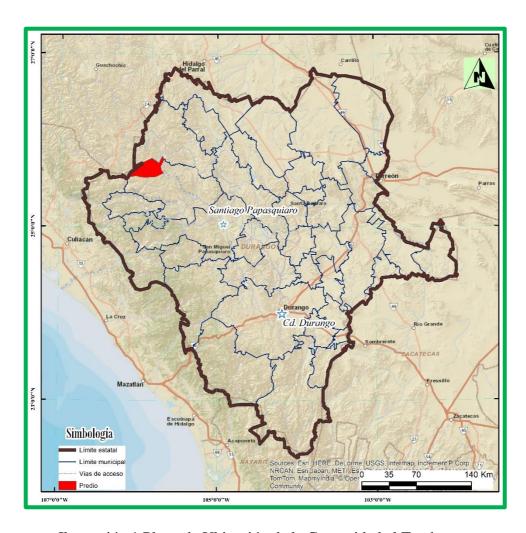


Ilustración 1 Plano de Ubicación de la Comunidad el Tarahumar





#### ANTECEDENTES.

La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, municipio de Tepehuanes y Guanacevi, estado de Durango, fue constituida como tal mediante Resolución Presidencial de fecha 15 de julio de 1968, la cual fue publicada en el Diario oficial de la federación el día 27 de agosto de 1968 y ejecutada el 6 de diciembre de 1972, beneficiando a 175 personas, y 5 escuelas federales, mismas a quienes se les confirmó y tituló la superficie de 73,310-08-14-453 ha.

El bosque está bajo el régimen comunal y beneficia a 175 comuneros y a 5 escuelas que tienen el carácter de comunero para participar en el reparto trimestral de utilidades. Es manejado por autoridades elegidas en Asamblea General de Comuneros de acuerdo a las estructuras organizativas que la ley les impone y al Estatuto Comunal así como a los compromisos del PMF en el cual están organizados los aprovechamientos forestales. El trabajo de los aprovechamientos forestal es realizado por trabajadores contratados, que frecuentemente son grupos de comuneros y avecindados, bajo la dirección de responsables de producción y bajo la supervisión de las autoridades comunales, con el apoyo de los técnicos forestales adscritos en la (UFAT), la cual tiene a su cargo la conducción técnica del manejo forestal de los bosques de la comunidad.

Los primeros aprovechamientos realizados en las áreas forestales de la comunidad datan de 1978, cuando la comunidad obtuvo un permiso de aprovechamiento de 5,000 m³, mismos que sirvieron para despertar el interés de los funcionarios de la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería y así se propició la ampliación de operaciones de la empresa estatal Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX). La entrada de dicho organismo benefició a la comunidad porque introdujo criterios de inventario y ordenación forestal y construyó el camino de





acceso hasta el poblado La Atascosa y parte de la red caminera de extracción en el monte. La paraestatal PROFORMEX inició los trabajos de aprovechamientos forestales en 1979, los cuales se respaldaron en un estudio dasonómico elaborado bajo las normas y lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Montes (MMOM).

El estudio se realizó en 1976 y como antecedente se tiene que se aprovechaba un promedio anual de 60,000 m³ de madera. Los aprovechamientos forestales fueron administrados por la Unidad de Administración Forestal No. 2 de PROFORMEX hasta 1986 cuando concluyó el decreto de concesión. Cabe mencionar que la comunidad logró negociar con PROFORMEX la no exclusividad en el aprovechamiento del bosque, lo que sirvió para que los comuneros mismos participaran en el proceso de extracción y más tarde para que adquirieran el aserradero El Gato en 1980, el cual está ubicado en la Comunidad El Gato.

Desde 1987 a la fecha se registra un volumen promedio aprovechable de 30,000 m³Vta (Volumen total árbol) los cuales se transforman en los aserraderos propiedad de la comunidad. Los productos son enviados al patio de comercialización de la comunidad localizado en Santiago Papasquiaro, en donde se cuenta además con una estufa de secado y una molduradora. Esto muestra que la comunidad continua buscando su desarrollo, generando empleos para sus familias y avecindados; parte de las utilidades se invierten en acciones complementarias al bosques, protección y fomento forestal, obras vecinales, como la construcción de caminos de acceso y el proyecto de pavimentación del camino principal que conecta a la comunidad con la ciudad de Tepehuanes.

La comunidad cuenta con un Estatuto Comunal que tiene fundamento en el artículo 27 de la Ley Agraria vigente y es de observancia general para todos los miembros de la comunidad y avecindados. En el Estatuto Comunal La Asamblea General de





Comuneros faculta al Comisariado de Bienes Comunales para que acuda ante los Tribunales agrarios, Procuraduría Agraria y demás dependencias administrativas civiles penales y a todas aquellas donde se requiera actuar en beneficio de la Comunidad para que los pleitos y cobranzas otorguen poder a la persona y/o personas idóneas para resolver éstos casos y los que surjan tanto internos como externos, pero que afecten a los intereses de la comunidad; así mismo se les faculta para que retiren dichos poderes en el momento que se estime conveniente sin controvertir los intereses mencionados; de igual forma en los casos que se requiera o por así convenir a los intereses de la Comunidad y las normativas aplicables al caso a si lo permitan, se faculta a que cualquiera de los integrantes del comisariado de manera individual o colegiada, realice las gestiones necesarias para obtener recursos de programas federales, estatales y/o municipales, o en su caso para obtener la documentación forestal o fiscal que la comunidad requiera.

El Estatuto Comunal considera los aspectos siguientes: organización comunal, tierras comunales, participación de la mujer en las actividades de la comunidad, participación de los comuneros en la preservación de los recursos forestales, exclusión y admisión de comuneros, la industria forestal comunitaria, sociedades rurales, organización para la administración del bosque y el aprovechamiento forestal maderable, ejercicio de los aprovechamientos forestales, asistencia técnica, diversificación productiva de los bosques en conservación, protección y restauración forestal, aprovechamiento, protección y fomento de la fauna silvestre, aprovechamiento de los recursos no renovables, aprovechamiento y protección de los mantos acuíferos y las sanciones.

El PMF actual, el cual tiene un ciclo de corta de 12 años y vigencia al 31 de diciembre de 2032, considera un volumen promedio por anualidad de Pino de 31.421. 93 m³ de volumen total árbol (Vta), 6,801.54 m³, para Encino, 1.297.09 m³





para Otras Coníferas, 246.45 m³ para Otras Hojosas y 88.81 m³ para Pino Muerto. La superficie de producción es de 26,031.5 ha. El método de manejo que se aplica a los bosques de la comunidad es el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y Método de Desarrollo Silvícola (MDS). El Turno es de 60 años.

El PMF actual se modificó en 2021, considerando el volumen promedio por anualidad de Pino 5,132.47 m³ de volumen total árbol (Vta), de encino 1,677.76 m³ volumen total árbol (Vta), de táscate 722.18 m³ de volumen total árbol (Vta), para otras hojosas 768.63 m³ de volumen total árbol (Vta), para Pino Muerto 329.01 m³ de volumen total árbol (Vta). La superficie de producción es de 413.88 ha. El método de manejo que se aplica a los bosques de la comunidad es el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y Método de Desarrollo Silvícola (MDS). El Turno es de 60 años.

El Incremento Corriente Anual (ICA) promedio para la comunidad es de 1.102 m<sup>3</sup> ha<sup>-1</sup> año<sup>-1</sup> y el Incremento Medio Anual (IMA) de 1.219 m<sup>3</sup> ha<sup>-1</sup> año<sup>-1</sup>.





#### DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL

La comunidad no se encuentra en áreas naturales protegidas (ANP). La cobertura arbórea de las áreas forestales de la comunidad, según los datos del inventario de la superficie en producción, presenta una cobertura media entre el 36% y 75%, representada como el área de copa de los árboles en una proyección horizontal. El 100% de la superficie en producción se encuentra entre estos límites de cobertura arbórea. En la comunidad se han implementado acciones de conservación y restauración de áreas degradadas, como lo es la reforestación, saneamiento, protección contra el pastoreo, protección contra incendios forestales y obras y prácticas de conservación de suelos y agua, como tratamientos complementarios del PMF.

La actividad económica principal de la comunidad es la silvicultura, el cultivo y el aprovechamiento de los recursos forestales generan empleos directos e indirectos dentro de la comunidad y de comunidades vecinas, las actividades consisten básicamente en el abastecimiento de materias primas, la producción y comercialización de los productos y en la administración de la empresa forestal comunitaria.

La comunidad cuenta con un PMF autorizado con número de oficio SG/130.2.2.2/001431/21, con fecha de 21 de septiembre de 2021, con número de bitácora 10/S5-0166/09/21. La vigencia del PMF modificado para el aprovechamiento de saldos de arbolado derribado y no extraído, se sujeta a los lineamientos del método de desarrollo silvícola (IEMDS) y método mexicano de ordenación de bosques irregulares (MMOBI) y con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de autorización al 31 diciembre 2032.





El volumen total autorizado es de 549,951.43 m<sup>3</sup>Vta en una superficie de 29,641.91 ha. La comunidad cuenta con el equipo y maquinaria necesarios para las actividades de abastecimiento e industria forestales.

La autorización del PMF de la comunidad no cuenta con estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), sin embargo, se consideran medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales al suelo, agua, fauna, flora y aire en los aspectos del aprovechamiento forestal siguientes: 1) construcción y rehabilitación de los caminos de saca, 2) marqueo, 3) derribo y troceo, 4) arrastre y carga, 5) transporte de materias primas forestales, 6) limpia de monte y control de desperdicios y 7) limpia de campamentos.

En la comunidad está registrada una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) para guajolote silvestre, jabalí de collar, paloma de alas blancas, paloma huilota y coyote, pero no se tiene aprovechamiento.

La comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar es una comunidad forestal que tenía reconocida una superficie total de 74,196 ha para 180 beneficiarios según la Resolución Presidencial del 25 de agosto de 1968, las que al verificarse quedaron en 73,310-08-14.453 ha del polígono que conforma el plano de la comunidad, el cual está compuesto por 17 vértices y 131.26 km. Esta superficie beneficia a 175 comuneros y 5 parcelas escolares legalmente reconocidas. De los 175 comuneros 124 son hombres y 51 mujeres. En la comunidad no existen grupos étnicos, políticos o ecologistas que puedan poner en riesgo el manejo forestal.

La organización para la producción se basa en la estructura de la Asamblea General de Comuneros en la cual se toman las decisiones sobre el manejo de los bosques y programas sociales en los poblados de la comunidad, para la administración de los recursos forestales el Comisariado de Bienes Comunales, El Consejo de





Vigilancia y el departamento de Servicios Técnicos Forestales, trabajan en coordinación.

La comunidad pertenece a la Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR) 1002 Asociación de Silvicultores Sierra Noroeste, pertenece a la Unión de Ejidos y Comunidades Forestales y Agropecuarias (UNECOFAEZ) y al Grupo SEZARIC de la UNECOFAEZ.

#### **DESARROLLO**

#### Habitantes Indígenas en El Tarahumar

El Tarahumar viven 4 personas en hogares indígenas. Un idioma indígena habla de los habitantes de más de 5 años de edad 3 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena pero no hablan mexicano es 0, los de cuales hablan también mexicano es 2. (nuestro-mexico, S/F)

En la comunidad el Tarahumar y bajíos del Tarahumar se encuentra una población indígena La Espuela con tantos habitantes, la comunidad ha velado por ellos siempre apoyándolos de manera económica y en materia como (ropa, zapatos, despensas, etc.)

#### VISITA LA ESPUELA.

El pasado 20 de junio 2022 la directiva de la comunidad del Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, así como la UFAT se dieron a la tarea de conversar e integrarse a una tradición con los indígenas de la Comunidad con la única finalidad de conservar, preservar y rescatar las tradiciones así como rituales indígenas dentro de la comunidad específicamente en la el poblado la espuela dentro de la Comunidad el Tarahumar, a en el ritual asistió la directiva de la comunidad como la asistencia





técnica, los cuales participamos en el ritual donde se bailó el yumari palabra tarahumara, cuyo la cual se realiza para ayudar al padre sol (Onorúame) y a la madre luna (Metsaka) a producir lluvia. Los Raramuris, rinden culto al Peyote, una cactácea con efectos psicoldelicos (o sea, provoca alucinaciones). En la regio del Tarahumar se realiza en un lugar ya seleccionado como templo o santuario en la zona para ejecución del ritual después se pone tres cruces en el centro de paja o material orgánico en lo sucesivo se ponen tres aquajes, un con tortillas, otro con pescados con agua estilo caldo, otro con tejuino, como ofrendas a el dios sol y la diosa luna, una vez instaladas inicia el baile del yumari alrededor de las ofrendas, dos personas inician con el segundo paso dándole vuelta a los alimentos dentro de aquaje y lanzándolos hacia el cielo como ofrenda directa a los dioses mientras los otros bailan el yumari, una vez concluidas la ofrendas, los indígenas, van pasado de uno en uno a tomar las ofrendas a los dioses cada uno debe tomarle tres veces a el caldo de pescado con tortilla picada y tomar un aguaje de tesgüino de un solo trago y posteriormente quien avienta la ofrenda a el cielo a los dioses, con un rama de cual quiera especia de flora de la sumerge en agua del rio, y bendice a cada uno que va pasando, por medio del dios del sol y la luna hasta quedar todos bendecidos terminado de esta forma el ritual para el padre sol y la madre luna por medio de cruces de paja, caldo de pescado, tortillas de maíz y tejuino de maíz.

A el final de ritual tuvimos una entrevista con el anfitrión del lugar, con señor Modesto Timoteo Lazos, donde nos platicó que esta tradición de bienes desde sus antecesores, y que existe una gran incertidumbre ya que las nuevas generaciones no les interesa, y la tradición se está perdiendo, por el sentido de quiénes la realiza ya son personas mayores, pues las personas jóvenes emigran a otros lados en busca de una nueva vida y mejor oportunidades, debido a que las zonas indígenas están olvidadas, por lo que se le hace interesante y muy conmovedor que las comunidad haya puesto interés, para poder rescatar esta tradición y de cierta forma





mostrarle a el mundo que la comunidad el Tarahumar si se interesa de formas por igual con todos sus comuneros sin importar la religió, raza u origen, en la entrevista realizada por el M en P. Benito Acevedo Guzmán, al sr Modesto Timoteo Lazos, el muy amable nos muestra el significado de su ritual, simple y sencillo una ofrenda a el dios de la sol y de la luna para que llueva y se pueda generar principalmente buenos cultivos, en lo sucesivo todo lo que depende en la lluvia, el nos explico paso por paso de como se realiza el tejuino.

El tejuino es una bebida ancestral, ceremonial y curativa es elaborada con maíz fermentado y también es conocida como atári, navaiti, paciki, suguíki, túrisi y urúbisi. De acuerdo a la información en la Biblioteca de la Medicina Tradicional Mexicana proviene del náhuatl tecuin, que quiere decir "latir el corazón".

La fermentación es una de las técnicas antiguas más usadas para conservar, producir o transformar alimentos y bebidas, no solo en Mesoamérica sino en todo el mundo, y su elaboración es muy sencilla la cual Consiste en una masa de maíz (masa harina) mezclada con agua y piloncillo, un azúcar que es muy popular en México. Se pone todo a hervir, se añade lima y se deja fermentar durante 3 días. Para servir, agregue una pizca de fleur de sel, lima y hielo picado.

Azúcar, sal y acidez. Se obtiene una bebida agridulce que calma la sed y que, aunque no sea muy dulce, es muy nutritiva gracias al maíz. En la regio se carece un poco más de algunos elementos por lo cual solo optan, por elaborarlo con maíz fermentado. Quedado delicioso y bueno para embriagarse.

La tortilla de maíz son el otro elemento fundamental para el ritual y para la alimentación de la región, aunque se habla de que ya son pocas las personas que realmente realizan esta actividad pues por el tema de la tecnología y las redes de carreteras ya son enviadas hasta lugares muy remotos en la sierra tortillas echas





por maquinas elaboras con otros productos, la tortilla tradicional y ocupada para el ritual es de maíz elaboradas a mano en un comal de leña, los paso a seguir son los siguientes.

- Prepara la masa: se pone a cocer el maíz un par de horas con un poco de cal, y un poco sal después se muele en un molino manual hasta quedar como maza y poco a poco ve agregando agua tibia, mientras mezclas hasta formar una masa tersa que no se pegue.
- 2. Forma bolitas: con la masa del tamaño de una albóndiga.
- 3. Usa la prensa: coloca la bolita de masa entre dos hojas de plástico y aplasta con la prensa.
- 4. Dale un toque extra: una vez formada la tortilla pega algunas hojas de epazote, hoja santa o cilantro y vuelve a hacer una ligera presión. (Este paso es opcional)
- Lleva al comal: cuece las tortillas en un comal pre calentado, voltea y saca hasta que se doren por ambos lados, quedando lista para ser devorada o para su destino final.

El otro ingrediente es el caldo de pescado, lo cual lo primero debe ser extraído de un rio u arroyo cercano a donde será ritual, en este caso existe un rio a 15 minutos de ahí, en el que fueron extraídos charales después son cocidos en agua del mismo rio aplicando el un poco de sal y sacados del fuego antes de que pierdan su consistencia ya que solo debe de ser bebida el agua dejando el pez intacto. Con estos tres elementos mas la cruz elaborada de paja y tejida mano son los idóneos para realizar el ritual. Es importante mencionar que al terminar el ritual existió algo de precipitación.





#### **Bibliografía**

- CDI, M. (11 de Julio de 2022). "Numeralia indígena 2015", en Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. Obtenido de CDI, México,: https://www.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indige- nas-de-mexico-2015-116128
- CONEVAL. (2018). *Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica.*Mexico: Coneval. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishin-l glmages/Pobreza 2018/POBLACION PERTENENCIA ETINICA.jpg
- nuestro-mexico. (S/F). *nuestro-mexico*. Recuperado el 11 de 06 de 2022, de http://www.nuestro-mexico.com/Durango/Tepehuanes/Areas-de-menos-de-100-habitantes/El-Tarahumar/
- Oxfam. (2018). Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México. Mexico: Oxfam. Obtenido de https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Por%20mi%20raza%20 hablara%20la%20desigualdad\_0.pdf





### **Anexos Fotográficos**

#### 1. Ritual el Yumari

















#### 2. Entrega despensas













#### 3. Entrevistas













Bitácora de actividades

### RESCATANDO TRADICIONES INDÍGENAS

# Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar municipio de Tepehuanes y Guanacevi Durango.

Fecha de visita 20 JUNIO 2022

Actividades a realizar.

Hora	Actividad
7:30 am	Salida
9:30 am	Almuerzo La Atascosa
11:30 am	Rancho la espuela
12:00 pm	Presidente del comisariado mensaje
12:10 pm	Ing. Benito Acevedo objetivos y beneficios
12:20 pm	Entrega de despensas
12:40 pm	Entrevista Modesto
13:00 pm	Tesjino
13:30 pm	Baile y música
15:00 pm	Clausura





### FIRMAS DE LOS COMISARIADOS DE BIENES COMUNALES.

C. Lamberto Corral Rodríguez.  Presidente	C. Israel Calderón Corral Secretario	C. Manuel Ventura Herrera Gallarzo  Tesorero
C. Alpiniano Herrera Martínez.		M. en P. Benito Acevedo Guzmán.
Presidente del Conseio de Vigilancia		Responsable Técnico